Quito, XX de XXXX de XXXX

Señores

XXXXXXXXXXXX

Presente

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con número de cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, servidor público con el puesto \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la Unidad Administrativa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del ( nombre de la entidad) en calidad de (colocar la designación o delegación(EN EL CASO DE QUE APLIQUE), efectuada el (colocar la fecha del acta o del documento de designación ( EN EL CASO DE QUE APLIQUE), me permito indicar que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal en la cual se señala: *“De la incompatibilidad en el concurso.- Cuando un servidor sea designado para desempeñarse como responsable directo o miembro de un Tribunal del concurso o para que actúe directamente en una de las fases del concurso y tenga interés en el mismo, existirá incompatibilidad de funciones, para lo cual deberá excusarse en el desempeño de tal designación.*

*Habrá incompatibilidad especialmente en los siguientes casos:*

*1.- El servidor que postule al concurso para el cual fue designado como responsable directo o miembro de un Tribunal o que vaya a tener una participación directa en el mismo como son: la Máxima Autoridad, y quien sea designado como administrador de concurso o el responsable, o los servidores que intervengan en el proceso selectivo de la Unidad de Administración del Talento Humano de la institución.*

*2.- El servidor designado como responsable directo o indirecto o miembro de un Tribunal o que vaya a tener una participación en el concurso, con respecto a su cónyuge, conviviente en unión de hecho legalmente reconocida o a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, que se postulen al mismo concurso.*

*Si el servidor público se ve inmerso en los casos de incompatibilidad descritos, deberá excusarse por escrito al momento en que tenga conocimiento de este particular. Una vez que se excuse, la autoridad correspondiente procederá a designar los reemplazos. El mismo procedimiento se dará de oficio cuando la autoridad correspondiente tenga conocimiento del particular y el servidor no haya presentado la excusa.*

*La responsabilidad administrativa, civil o penal, según el caso, le corresponde al servidor inmerso en incompatibilidad. La misma responsabilidad tendrá la autoridad que conozca la incompatibilidad y no designe o de aviso para que se den los reemplazos correspondientes".*

Presento mi excusa formal de participar como \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_( *ADMINISTRADOR DEL CONCURSO, SERVIDOR QUE INTERVIENE EN EL PROCESO SELECTIVO Y QUE ES PARTE DE LA UATH, MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, ETC,* ***REGISTRAR SEGÚN APLIQUE****),* dentro del concurso de méritos y oposición con la DENOMINACIÓN DEL PUESTO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con CÓDIGO DEL PUESTO NRO.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, debido a que (APLIQUÉ A DICHO PROCESO SELECTIVO EL (FECHA) Ó EN ESE PROCESO SELECTIVO SE ENCUENTRA PARTICIPANDO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (NOMBRE) CON C.I. NRO.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Y CON LA/EL CUAL MANTENGO UNA RELACIÓN DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_).

Atentamente,

Nombre

Cargo

C.I